

POLÍTICA DE CALIDAD,
SALUD, SEGURIDAD Y
MEDIOAMBIENTE

OBJETIVO

El Código de Ética de Horizon View y sus sociedades aborda las responsabilidades con sus empleados y demás accionistas. El objetivo de este documento es abordar explícitamente, y en particular el empeño de la empresa en proporcionar, en el ámbito de la política de calidad, salud, seguridad y medioambiente, la promoción de la satisfacción de las expectativas de sus clientes, colaboradores y comunidad local, en términos de calidad de ejecución de los servicios, de las condiciones de seguridad, higiene y salud y de las condiciones medioambientales, asegurando la sostenibilidad de la empresa y procurando que su rendimiento transmita a sus interlocutores una imagen de competencia, confianza y solidez en conformidad con su misión y valores.

ALCANCE

Este documento se aplica a todos los empleados y gestores de Horizon View y sus sociedades, así como a las personas subcontratadas y proveedores.

Se aplica en todos los lugares donde los colaboradores trabajan incluidos otros lugares donde los empleados o subcontratistas se desplacen en ejercicio de sus funciones, como por ejemplo en visitas comerciales, áreas portuarias y a bordo de buques, entre otros.

Las empresas a las que se aplica esta política son las siguientes:

- HORIZON VIEW – NAVEGAÇÃO E TRÂNSITOS, SA
- OREY COMÉRCIO E NAVEGAÇÃO, SA
- ATLANTIC LUSOFRETE - AFRETAMENTOS, TRANSPORTES E NAVEGAÇÃO, SA
- MENDES E FERNANDES – SERVIÇOS DE APOIO À NAVEGAÇÃO, SA
- STORKSHIP – NAVEGAÇÃO, TRÂNSITOS E LOGÍSTICA, SA
- OREY SHIPPING, SLU

COMPROMISO DE HORIZON VIEW Y SUS SOCIEDADES

En el marco del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Salud, Seguridad y Medioambiente son compromisos de la empresa:

- Cumplir los requisitos legales y reglamentarios a que la actividad de la empresa está sujeta en el ámbito de la calidad, la salud, la seguridad, la higiene y la salud de los empleados y el medioambiente;
- Cumplir los requisitos de las normas:
 - ISO 9001 - Sistemas de gestión de la calidad;
 - OHSAS 18001 - Sistemas de gestión de la seguridad y de la salud del trabajo;
 - NP EN ISO 14001 - Sistemas de gestión ambiental. Requisitos y directrices para su utilización.
- Cumplir los requisitos de sus clientes, cumpliendo las expectativas expresadas en los documentos contractuales;
- Integrar los principios generales de prevención en el desarrollo de sus actividades;
- Planificar la ejecución de los trabajos para prevenir situaciones que puedan poner en cuestión la calidad de la prestación de los demás servicios, la salud, la seguridad, higiene y salud de los colaboradores y el medioambiente;

COMPROMISO DE HORIZON VIEW Y SUS SOCIEDADES

- Desarrollar todas las actividades de acuerdo con las buenas prácticas profesionales y con niveles elevados de calidad, garantizando al Cliente el rigor y fiabilidad de los resultados y la confidencialidad de los datos;
- Promover la formación y sensibilización de sus colaboradores en el sentido de que éstos adquieran las competencias necesarias para el ejercicio de las funciones que le son atribuidas y que tomen conciencia de la relevancia e importancia de sus actividades en el contexto del sistema y de cómo éstas contribuyen a que se alcancen los objetivos;
- Asegurar que anualmente se realiza la revisión del sistema con el fin de promover la mejora continua de su eficacia y que esta revisión se realiza a través del establecimiento, control y análisis de objetivos, resultando de ello decisiones relativas a la implementación de acciones de mejora.



OBJETIVOS GLOBALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD, SALUD, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE

En el ámbito de la Calidad:

- Mejorar el rendimiento de los procesos.
- Minimizar las no conformidades y resolver eficaz y rápidamente las no conformidades detectadas;
- Mantener niveles positivos de satisfacción del cliente.

En el ámbito de la seguridad, la higiene y la salud en el trabajo:

- Controlar los riesgos asociados a las actividades desarrolladas por la empresa para reducir la probabilidad de que ocurran incidentes;
- Minimizar las consecuencias de los posibles incidentes;
- Minimizar el impacto de los agentes físicos, químicos y biológicos inherentes a las actividades desarrolladas por la empresa sobre la salud de los colaboradores (si existen);
- Asegurar condiciones de trabajo que propicien, de forma sostenida, adecuados niveles de productividad y de satisfacción de los colaboradores.

En el ámbito del medioambiente:

- • Minimizar los impactos ambientales adversos derivados de las actividades desarrolladas por la empresa;
- • Mitigar las consecuencias de los posibles accidentes medioambientales;
- • Mejorar el comportamiento medioambiental.

RESPONSABILIDADES DE LOS COLABORADORES

- Prevenir la contaminación mediante la reutilización, el reciclado y la reducción de los residuos, en detrimento de su eliminación, de conformidad con la legislación vigente;
- Minimizar los impactos ambientales derivados de su actividad;
- Minimizar los peligros y evaluar los riesgos derivados de su actividad;
- Asegurar el pleno cumplimiento de la legislación sobre medioambiente aplicable a su actividad.

Los colaboradores que violen la presente política de la empresa en lo que se refiere a las normas vigentes en el ámbito de la Calidad, Salud, Seguridad y Medioambiente podrán ser sometidos a procedimiento disciplinario de acuerdo con las leyes y reglamentos del país.

Los colaboradores deben informar a la Gerencia o a sus superiores siempre que estén ante una quiebra de la presente política por parte de otro colaborador.

Los colaboradores deberán cooperar activamente con la Gerencia y sus superiores para ayudar en la aplicación de la presente política.

RESPONSABILIDADES DE LA GERENCIA

- Involucrar a todos los colaboradores, proveedores y clientes en el cumplimiento de las normas medioambientales;
- Exigir el cumplimiento de todas las Normas de Seguridad vigentes en la empresa por sus colaboradores, y demás usuarios de su espacio físico.

La Gerencia es responsable de la implementación de la política de Calidad, Salud, Seguridad y Medioambiente y de asegurar que todos los colaboradores, personas subcontratadas y proveedores conocen y comprenden la misma.

La Gerencia puede rescindir contratos con proveedores y subcontratistas que violen las presentes disposiciones.

DINÁMICA DE MEJORA CONTINUA DE LA ORGANIZACIÓN

Las personas son un valor esencial de la empresa. Ellas son las principales responsables de la mejora continua de los procesos y, junto con los proveedores y clientes, de la mejora del desempeño de la organización y de los servicios prestados.

La mejora continua de la organización se realiza con la participación de todos, a través de la política de calidad, salud, seguridad y medioambiente, de sus objetivos y metas, de los resultados de las auditorías, del análisis de los datos, de las acciones de mejora y de la revisión del sistema.

La calidad alcanzada, las condiciones de trabajo seguras y saludables y la mejora del desempeño de los procesos proporcionan la satisfacción de los clientes, colaboradores y comunidad local promocionando de esta forma la fidelización de los clientes; el aumento del bienestar de los colaboradores; una saludable relación con todos los interlocutores; el aumento del prestigio de la empresa, con posibilidad de atraer nuevos clientes; y el aumento de la competitividad, siendo este conjunto de factores el soporte de la sostenibilidad de la empresa.

La prosperidad de la empresa, asociada a un ambiente laboral adecuado, promueve la motivación del personal para el mantenimiento de la mejora continua.

VIOLACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD, SALUD, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE

Los colaboradores y la Gerencia deben cumplir siempre con la presente política.

Los colaboradores y gestores que violen las disposiciones de esta política podrán estar sujetos a medidas de carácter disciplinario en toda la extensión permitida por la ley del país y que podrá incluir, según las circunstancias, la rescisión del contrato de trabajo.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Si los colaboradores tienen dudas sobre la presente Política de Calidad, Salud, Seguridad y Medioambiente o sobre cualquier aspecto de su aplicación, deberán dirigirlas al departamento de recursos humanos, a sus superiores jerárquicos o a la Gerencia.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR

La presente Política de Calidad, Salud, Seguridad y Medioambiente entra en vigor el día 01 de febrero de 2018, sustituyendo todas las políticas anteriores.

REVISIÓN

El presente documento podrá revisarse siempre que sea necesario o cuando modificaciones legislativas o reglamentarias lo exijan.

REVISIÓN Y APROBACIÓN

La presente Política de Calidad, Salud, Seguridad y Medioambiente fue revisada y aprobada por el Consejo de Administración.





HORIZON
VIEW
SHIPPING AND LOGISTICS

WWW.HORIZON-VIEW.PT

+351 210 958 200

INFO@HORIZON-VIEW.PT